

## PRESENTACIÓN

*De acuerdo con la política académica del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, fijada por su director, el doctor Jorge Carpizo, de realizar obras de apoyo a la investigación y a la docencia, el área de derecho internacional del propio Instituto ha preparado una colección de obras cuyo fin primordial es analizar y divulgar temas de interés básico para la materia.*

*Uno de los problemas que con mayor frecuencia enfrentan, no únicamente los estudiantes, sino, inclusive, los especialistas, es la disponibilidad de las fuentes documentales originales cuyo manejo es indispensable para lograr un análisis serio y completo de un tema específico. La evolución extraordinariamente dinámica de la mayor parte de los capítulos del derecho internacional público conlleva una dificultad para mantener recopilados y sistematizados los numerosos instrumentos que se producen en las relaciones interestatales y en el seno de las organizaciones internacionales. De ahí que se haya impuesto el interés de inventariar y coleccionar los documentos fundamentales de algunas ramas de nuestra disciplina jurídica.*

*El Instituto de Investigaciones Jurídicas ha invitado a los más distinguidos internacionalistas a colaborar en esta colección. Trata de conjugar la seriedad académica de los participantes con su experiencia práctica en las materias abordadas. Una de las deficiencias más acusadas en la docencia universitaria es la desvinculación entre los planteamientos teóricos y el conocimiento de la aplicación y operatividad de las normas jurídicas; de ahí que las introducciones que han preparado los autores tengan el mayor interés.*

*El presente libro Política y derecho en el espacio cósmico ha sido escrito por el doctor Modesto Seara Vázquez. La obra tiene un doble valor, en primer lugar por deberse a uno de los más destacados internacionalistas del mundo hispanoparlante, autor de numerosas obras entre las que se pueden mencionar El derecho internacional público, Del Congreso de Viena a la paz de Versalles, La paz precaria y la Introducción al derecho internacional cósmico.*

*Respecto a este libro es obligado mencionar que originalmente se elaboró en los años de 1957 y 1958 como trabajo recepcional para el*

*doctorado del autor en la Universidad de París. Puede decirse que fue una de las obras pioneras en esta apasionante temática y que los planteamientos e interpretaciones en el ámbito doctrinal anticiparon visionariamente las soluciones convencionales que la comunidad internacional ha adoptado, principalmente a partir de 1967, año de aprobación por las Naciones Unidas del Tratado del Espacio Exterior.*

*El presente ensayo nos brinda la oportunidad de evidenciar la evolución de la materia desde que fue concebida en el ámbito doctrinario y en el plano consuetudinario, hasta las prospecciones a futuro.*

*En segundo término la obra reviste un interés singular por la importancia del tema. Para los legos tal vez pueda antojarse este apartado del derecho internacional como un "derecho ficción" de limitada aplicabilidad práctica; sin embargo, la problemática que entraña su desarrollo vertiginoso y las nuevas realidades que la tecnología va enfrentando lo vinculan con una avasalladora cotidianeidad.*

*De una parte, tal como lo señala el doctor Seara Vázquez, las concepciones jurídicas que logró el régimen del espacio cósmico han sido base de desarrollo en otros campos de la materia, concretamente en el derecho del mar donde la noción del patrimonio común de la humanidad para los fondos marinos y oceánicos ha sido uno de los ejes normativos insustituibles de la nueva reglamentación que se ha venido definiendo en la III Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del mar.*

*Por otro lado, surgen numerosos problemas que es menester atacar con soluciones jurídicas: las órbitas geoestacionarias, la utilización del espacio cósmico como depósito de desechos radiactivos, las comunicaciones por vía de satélites, el espionaje cósmico e incluso el estudio de los objetos voladores no identificados, que fue propuesto en 1977 por Grenada ante la Asamblea de las Naciones Unidas. El material es extraordinariamente vasto y sugestivo y se liga directamente con los principios jurídicos ordenadores de la vida internacional.*

RICARDO MÉNDEZ-SILVA  
Jefe del Área de Derecho  
Internacional.